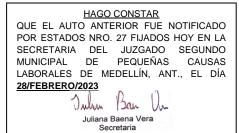
Exp. 002-2022-00110-00

Demandante: Diana Inés Sosa Jaramillo

Demandado: Viva Inmobiliaria Asociados S.A.S





REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 27 de febrero de 2023

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por DIANA INES SOSA JARAMILLO en contra de VIVA INMOBILIARIA ASOCIADOS S.A.S, se observa que la parte demandante aportó constancia de notificación a la accionada (archivo 8), la cual además aportó contestación de la demanda.

De igual forma, se reconoce personería para actuar en favor de la demandada, al Dr. BRYAM MONSALVE JARAMILLO, identificado con cedula 1.152.209.698 y T.P 353.899 del C.S. de la J, en los términos y con las facultades del poder conferido

Por lo anterior, se señala como fecha para la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del C. P. del T para el 08 de agosto de 2023 a las 09:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en el enlace https://call.lifesizecloud.com/17416798

Adicional, se les informa a las partes que podrán acceder al expediente digital a través del siguiente link: 05001410500220220011000.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA

JUEZ

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home

